| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Valoración previa al tratamiento | | | | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Valoración después del tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | General | Interno y Externo | Todas las etapas de la contratación | Operacional | Riesgo de corrupción en la contratación de la ESE | Faltas disciplinarias, fiscales y penales. Detrimento patrimonial | 2 | 3 | 6 | Riesgo Medio | Dependiendo del riesgo materializado (*) | Denuncia ante las autoridades competentes. Activación de los mecanismos de garantía para dar cobertura al riesgo | 2 | 2 | 4 | Riesgo Medio | Si | Dependiendo del riesgo materializado (*) | Transversal | Liquidación del contrato | Dependiendo del riesgo materializado (*) | Permanente |
| 2 | General | Interno | Pre-Contractual | Legal | Fallas en la determinación del tipo de proceso de selección o idoneidad del contratista | Faltas disciplinarias, incapacidad para la ejecución contractual | 1 | 3 | 3 | Riesgo Medio | ESE SANTIAGO DE TUNJA | Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes | 1 | 3 | 3 | Riesgo Medio | Si | Contratista | Estructuración | Suscripción del contrato | Verificación de la necesidad de la entidad e idoneidad del contratista | Permanente |
| 3 | General | Externo | Ejecución | Regulatorio | Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato | Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato | 2 | 2 | 4 | Riesgo Medio | ESE SANTIAGO DE TUNJA | Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes | 1 | 2 | 2 | Riesgo Bajo | Si | ESE SANTIAGO DE TUNJA | Ejecución | Liquidación | Permanente consulta y actualización normativa | Permanente |
| 4 | Específico | Externo | Ejecución | Regulatorio | Perjuicios que se puedan ocasionar por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente. | Retrasos en ejecución contractual | 3 | 3 | 9 | Riesgo Alto | Contratista - ESE SANTIAGO DE TUNJA | Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes | 3 | 2 | 6 | Riesgo Medio | Si | ESE SANTIAGO DE TUNJA - Contratista | Ejecución | Liquidación | Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato | Permanente |
| 5 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Enfermedad general, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros. | Acciones judiciales | 3 | 4 | 12 | Riesgo Alto | Contratista | Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional, ARL y póliza para el pago de salarios y prestaciones sociales | 3 | 2 | 6 | Riesgo Medio | No | Contratista | Ejecución | Liquidación | ESE Supervisor Contratista | Permanente |
| 6 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual. | Acciones Judiciales | 2 | 3 | 6 | Riesgo Medio | Contratista | Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista, cláusulas de confidencialidad de la información | 2 | 2 | 4 | Riesgo Medio | No | Supervisor del contrato | Ejecución | Liquidación | A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma. | Permanente |
| 7 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Riesgos por conceptos errados. Se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la ESE Santiago de Tunja por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos. | Incumplimiento de las obligaciones del contrato | 1 | 2 | 2 | Riesgo Bajo | Contratista | Verificación de idoneidad en el proceso de contratación | 1 | 2 | 2 | Riesgo Bajo | No | Supervisor del contrato | Ejecución | Liquidación | A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato | Permanente |
| 8 | Específico | Interno | Ejecución | Técnico | Riesgo por servicios adicionales. Se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato | Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones. Hechos cumplidos | 3 | 3 | 9 | Riesgo Alto | Contratista - ESE SANTIAGO DE TUNJA | Realizar una debida planeación contractual. No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales. | 2 | 3 | 6 | Riesgo Medio | SI | Coordinador del Área - Supervisor del contrato | Ejecución | Liquidación | A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar | Permanente |
| 9 | Específico | Interno | Ejecución | Técnico | Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas. | Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley. Hechos cumplidos. | 3 | 3 | 9 | Riesgo Alto | Contratista - ESE SANTIAGO DE TUNJA | No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional. | 2 | 3 | 6 | Riesgo Medio | SI | Coordinador del Área - Supervisor del contrato | Ejecución | Liquidación | A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar. | Permanente |
| 10 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución. | Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Hechos cumplidos. | 1 | 3 | 3 | Riesgo Medio | ESE SANTIAGO DE TUNJA | Adelantar el trámite del registro oportunamente ante Subdirección Financiera. Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal | 1 | 3 | 3 | Riesgo Medio | No | Coordinación Jurídica | Suscripción del contrato | Expedición del registro presupuestal | A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal | Posterior a la firma del contrato |
| 11 | Especifico | Externo | Ejecución | Operacional | Riesgo de contagio por virus COVID-19. | Retrasos en la producción, enfermedad y muerte del recurso humano. | 4 | 4 | 16 | Riesgo Extremo | Contratista | Realizar procedimientos y protocolos de bioseguridad, acordes con la reglamentación de las autoridades sanitarias | 3 | 3 | 9 | Riesgo Alto | Si | Contratista | Suscripción del contrato | Liquidación del contrato | Revisión del protocolo de bioseguridad presentado por el contratista y seguimiento a su aplicación | Permanente, posterior a la firma de contrato |

(*) Para efectos del Riesgo de Corrupción considerado en el numeral 1 de la presente tabla, se acudirá a la METODOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL PÚBLICA. En todo caso, el área donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.